ADENDA Nº 01/17

MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017
"ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA 4 X 4
CON RASTRA-PLURI ANUAL"
ID 337779

Nelson Dario Ocampo Betinez

Encargado de UOC

Nelson D. Ocampo B
Director U.O.C.

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los datos de la licitación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: **"ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA 4 X 4 CON RASTRA" - PLURIANUAL) ID 337779, deberá contar con una garantía de fábrica mínima de 2 años sin límite de horas,**

Nelson Dario Ocampo Betinez

Encargado de UOC

Nelson D. Ocampo B
Director U.O.C.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

TRACTOR AGRICOLA 4x4

- Marca y Modelo : ESPECIFICAR

- Año de Fabricación : 2016 en adelante

- MOTOR : Tipo Agrícola, Power Tech, Diesel de inyección rotativa, 4 tiempos; turbo alimentado, 2400 rpm como mínimo.

- Cilindros : 4 (Cuatro) como máximo

- Cilindrada total : 4,5 Litros (276 pulg3) …como mínimo

- Potencia de motor : de 89 HP con reserva de torque de 35% s/ el HP neto como mínimo

- Sistema de inyección : Bomba inyectora rotativa.-

- Equipado con Trampa de Agua en el Sistema de Combustible, Filtro de Aire de Doble Elemento.-

TRANSMISION

- Embrague : Seco, Cerametálico; Disco doble con accionamiento mecánico.

- Caja de cambio : Sincronizada, 9 marchas adelante como mínimo y 3 marchas atrás como máximo.

TOMA DE FUERZA

- Potencia máxima en la TDF : 540 rpm, 77 hp, con accionamiento independiente.-

SISTEMA HIDRÁULICO

- Caudal : 60 lts/minuto como mínimo bomba de engranajes de centro abierto, capacidad de levante de 1.530 Kg.-

- DIRECCION : Hidrostática, con bomba hidráulica independiente; caudal de 24,5 lts/min como minimo.

Nelson Darío Ocampo Betinez

Encargado de UOC

Nelson D. Ocampo B
Director U.O.C.

- FRENOS	**:** Multidisco Húmedo Ajustable de Accionamiento Hidráulico.-
- Estación del Operador	**:** Estación abierta, asiento del operador con cinturón de seguridad.
- TECHO	**:** Con dos puntos de apoyo, con estructura de protección contra vuelcos (ROPS), equipado con lámparas de trabajo.
- Tanque de combustible	**:** 95 litros como mínimo.
- Rodados	**:** delanteras 12.4 - 24 Traseras 18.4 – 30
- Instrumentos	**:** Indicador de presión de aceite, temperatura, Cuenta horas, indicador del nivel de Combustible, sistema eléctrico de 12 voltios, con luz en el tablero, luces delanteras; Triangulo de Seguridad para Transporte.-
- Color	**:** Estándar de Fabrica.-
- Garantía	**:** 2 Años
- Mantenimiento	**:** 1 año ó 1.500 horas incluyendo : mano de obra, rodado e insumos (Filtros, Lubricantes, grasas y Aditivos Diésel); Análisis de aceites por cada mantenimiento; Los Insumos y Lubricantes deben ser de la misma marca del Tractor ofertado. Asimismo el oferente deberá contar con Taller Propio totalmente equipado para mantenimiento y/servicios a no mas de 60 Km de distancia de la Convocante.
- CAPACITACIÓN	**:** Se debe incluir un periodo de capacitación a los operarios de la entidad.

RASTRA ARADORA HIDRAULICA CON RUEDAS 14 x 26"

SISTEMA	: TIPO OFFSET
CANTIDAD DE DISCOS	: 14 discos
DIAMETRO DE LOS DISCOS	: 26 pulgadas
ESPESOR	: 6 mm
DIAMETRO DE EJES	: 1.5/8" ...como mínimo
ANCHO DE TRABAJO MINIMO	: 1,50 metros (1.500 mm) ...como máximo
PESO MINIMO DEL EQUIPO	: 1.460 Kg ...como mínimo
RODADOS	: Dos ruedas con cámaras y cubiertas nuevas y sin uso (750 x 16)
ESPACIAMIENTO ENTRE DISCOS	: 230 mm ...como máximo
PROFUNDIDAD DE CORTE	: de 120 a 200 mm
GARANTIA	: un año a partir de la entrega del bien. ...como mínimo

Nelson Darío Ocampo Betinez

Encargado de UOC

Nelson D. Ocampo B
Director U.O.C.

DATOS A CONSIDERAR:

E. MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS

El oferente deberá contar, en un radio de 60 km. del domicilio de la convocante, un taller propio de reparaciones especializadas en las marcas de la Máquina ofertada, con certificado de autorización del representante de la marca. Asimismo, se debe demostrar con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 (cinco) años. (Este Punto no se aplica por reiteraciones en otros puntos)

Nelson Dario Ocampo Betinez

Encargado de UOC

Nelson D. Ocampo B
Director U.O.C.

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N° _____

Entre la **Municipalidad de Dr. Raul Peña,** domiciliada en la **Avda. Principal, Ciudad de Dr. Raúl Peña, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Gustavo Cano**, con **Cédula de Identidad Civil Nº xxxxx**, y el **Secretario General, Sr. Rodrigo Caballero,** con **Cédula de Identidad Civil Nº xxxxxx**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Principal de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de una maquinaria pesada para la **Dr. Raul Peña**, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA 4 X 4 CON RASTRA" - PLURIANUAL) ID 337779**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La garantía de fiel cumplimiento del contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337779.-

Nelson Darío Ocampo Betinez

Encargado de UOC

Nelson D. Ocampo B
Director U.O.C.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA 4 X 4 CON RASTRA" - PLURIANUAL) ID 337779**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Dr. Raul Peña. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	**TRACTOR AGRICOLA 4 X 4**			Unidad	1		
2	2	**CON RASTRA"**			Unidad	1		

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Principal S/M, Municipalidad de Dr. Raúl Peña.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

Nelson Dario Ocampo Betinez

Encargado de UOC

Nelson D. Ocampo B
Director U.O.C.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Dr. Raul Peña, República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

EL RESTO DE LOS REQUISITOS SIGUEN SIN ALTERARSE DENTRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Nelson Dario Ocampo Betinez

Encargado de UOC

Nelson D. Ocampo B
Director U.O.C.